

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

REVISTA PEDAGÓGICA

FRANCIA

Los alumnos de las Normales.—En el «Bulletin de l'Association des Professeurs d'Ecoles Normales» se publican los datos concernientes a los exámenes de ingreso en el curso actual. En Francia, como en España, como en todas partes, se ve que la juventud estudiosa va desertando de la carrera del Magisterio, donde no se le ofrece porvenir, y buscan otras donde lo ven más seguro y lisonjero.

En Versalles, el número de plazas pedidas por el Consejo departamental era de 33; pero a los exámenes de ingreso en el mes de julio sólo se presentaron 30 aspirantes. El Ministerio dispuso fueran admitidos 24, pero sólo se hallaron en condiciones 12. Por fortuna, se pudieron aprobar otros 12 alumnos en octubre.

En Chalons-sur-Marne se habían pedido 30 plazas, que el Ministerio redujo a 20, pero a duras penas se ha podido reunir este número.

Sería prolijo el que extractáramos los datos que se publican referentes a las demás Normales, pero en casi todas se observa que se presentan menos aspirantes que plazas se anuncian, y se ve que los admitidos van desertando durante el curso a otras profesiones más cómodas o lucrativas.

Al paso que vamos, y si las condiciones de la carrera del Magisterio no se mejoran, no pasará mucho tiempo sin que haya que cerrar muchas Escuelas por falta de Maestros, con gran detrimento de la cultura popular.

En muchos países se ha apelado al recurso de encargar de la enseñanza de los niños a las Maestras, donde abunda más el personal y la remuneración suele ser más barata; pero se ha visto que si la Maestra puede sustituir cuando se trata de párvulos, en los niños mayores de ocho años se necesita un Maestro para dirigirlos.

ITALIA

Peticiones de los Maestros.—Cuatro ministros se han ido sucediendo en Instrucción pública en menos de un año: Berenini, Baccelli, Torre y Croce. En esta parte, España e Italia no tienen nada que echarse en cara ni nada que envidiarse.

Una delegación de Maestros, con motivo de la subida al poder de un educador tan insigne como Benedicto Croce, se ha presentado al Ministro para darle la bienvenida y exponerle sus necesidades.

Por las peticiones hechas puede juzgarse de la actual situación de la Escuela primaria italiana. Helas aquí:

1.º Para la Escuela: aplicación completa de la ley sobre obligación escolar; defensa de la Escuela nacional, particularmente en lo que se refiere a exámenes, de las exigencias de los partidos extremos; prolongación de la edad escolar; colaboración de los Maestros en la organización administrativa de la enseñanza; sistematización del servicio de directores e inspectores; reforma de las Escuelas Normales.

2.º Para los Maestros: equiparación de los sueldos de los Maestros con los de los demás funcionarios similares; una paga inmediata a los Maestros jubilados, a cuenta de los aumentos proyectados; medidas encaminadas a la colocación de los Maestros sin empleo; equiparación con los militares para el cálculo de antigüedad y sueldo.

De todas estas cuestiones, la que más preocupa en Italia, lo mismo que en todos los países, es la de equiparación con los demás funcionarios, porque es injusto porque es agravante para la profesión, porque es causa de deserción de los jóvenes de las Escuelas Normales, y llegará un día en que no se encuentre personal apto para dirigir las Escuelas de niños.

SUIZA

Seguro obligatorio.—El seguro escolar obligatorio en caso de enfermedad, decretado por la ley de 11 de octubre de 1919 por el cantón de Ginebra, entró en vigor en 1.º de octubre último.

Se ha creado una caja destinada a asegurar a los miembros de la Asociación Mutua la asistencia médica, los servicios farmacéuticos y la estancia en el campo durante la convalecencia.

Todos los alumnos de las Escuelas, públicas y privadas, están obligados a formar parte de la Asociación, a menos que ellos no estén ya asegurados en otra Sociedad.

Se ha fijado en quince céntimos la cuota semanal, y en 40 las semanas del curso para los efectos económicos. Créese que la medida prosperará a juzgar por la acogida que se le ha dispensado.

La salud del niño, lo mismo que su cultura, no solamente interesan a la familia, sino a la nación, y en este sentido se ha hecho el seguro obligatorio.

ESPAÑA

Educación popular.—Entre nosotros es muy frecuente esperar del Gobierno las reformas y echarnos a dormir entretanto. Y es menester que nos convenzamos de que las reformas no han de venir como llovidas del Gobierno, sino que todos, dentro de nuestra esfera de acción, debemos acometerlas con fe y decisión en provecho de la colectividad.

Los Gobiernos pueden mucho, pero sus reformas suelen recibirse por los pueblos

como a beneficio de inventario. Se reciben, se critican tal vez, y luego... no se cumplen. Más eficaces son para los pueblos las medidas tomadas por los Ayuntamientos, cuando hay una autoridad de carácter que pone tanto empeño en dictarlas como en hacerlas cumplir. Estas reformas se refieren a cosas sentidas, se ven de cerca, y como cosa propia hay más empeño en que se cumplan.

Nos sugiere estas consideraciones el bando que ha publicado el Alcalde de Andújar, y en el cual leemos las siguientes disposiciones:

«1.ª Queda terminantemente prohibido que los niños permanezcan en estado de vagancia y transiten por las calles y plazas de la ciudad durante las horas en que están abiertas las Escuelas públicas en los días hábiles, a no ser con justificado motivo.

2.ª En los días festivos y de vacaciones oficiales se permitirá y se recomienda a los padres les autoricen para pasar el día en juegos licitos en los sitios apropiados a este fin, como son el paseo de las Vistillas, explanada de la Feria y demás salidas de la población; pero nunca en la calle; que, aunque los juegos sean inofensivos, siempre dificultan el tránsito.

3.ª Quedan terminantemente prohibidos los juegos guerreros de tirar piedras a mano ni con hondas, que así como los tiradores de goma, serán destruidos por los agentes de la autoridad.

4.ª La blasfemia será castigada con el máximo de multa.

5.ª Igualmente, las demás faltas serán castigadas con la multa mayor, exigible a los padres del niño que cometiera la falta.

Los agentes de mi autoridad quedan encargados de hacer cumplir estas disposiciones.»

¿Quién duda que si este bando se hace cumplir, como esperamos, no se habrá dado un gran paso en favor de la cultura popular en la ciudad de Andújar? ¿Y quién duda que si todos los alcaldes de España hicieran algo semejante, no se podría cambiar en pocos años el estado de cultura en nuestra patria?

REPUBLICA ARGENTINA

Escuelas en las provincias.—Tratándose de la República Argentina, hay que hacer distinción entre las Escuelas de Buenos Aires y las de las provincias o terri-

torios. Las primeras se desarrollaron pujantes en el siglo último; las segundas son obra de nuestros días y han sido creadas por Láinez, y el pueblo con el nombre de Escuelas Láinez las distingue.

Ha habido que vencer grandes resistencias para crear estas Escuelas rurales, unas en plena pampa, otras en las mismas estribaciones de los Andes. Las dificultades han nacido, principalmente, de la suspicacia de ciertos políticos ganosos de mantener la integridad de las autonomías provinciales; pero creadas para combatir el analfabetismo en los campos, al fin han triunfado en toda la línea.

Para alcanzar estos fines, han podido emplear sus energías, ayudadas por el pueblo, en el que palpita siempre el espíritu de nacionalidad y el más vivo patriotismo.

Pero todo debió improvisarlo: reglamentos, programas, Maestros, locales y material de enseñanza; y si sus primeros pasos debieron ser por ello difíciles, hoy por su organización y los resultados que alcanza, no sólo está a igual altura que los mejores establecimientos similares costeados por las provincias, sino que tampoco desmerece de los sostenidos por la nación, siendo en uno y otro caso su costo notablemente inferior.

El hecho es fácil de comprender si se considera que esos reglamentos han sido perfeccionados con la experiencia propia y la recogida también en la capital y territorios; sus programas son los más sencillos y desprovistos de inútiles recargos; el material de enseñanza es ahora completo y casi perfecto. Lo único que no posee todavía es la casa propia, amplia, cómoda e higiénica que todos anhelamos, por más que también los locales en servicio, alquilados o cedidos gratuitamente, han recibido importantes mejoras. Pero éste de la edificación es un problema muy complejo y difícil de resolver, tanto, que ni la Nación, ni la mayor parte de las provincias pueden estar seguras de haberlo planteado bien. Por lo demás, esa dificultad no es, en rigor, de importancia tan capital, porque «la Escuela es el Maestro». Y el Maestro de estas Escuelas es el mismo que ha triunfado en territorios; el mismo que honra como director o subalterno a muchas Escuelas de la capital, no importa si salió de la Escuela Normal de La Rioja, de Catamarca o de Villa Mercedes de San Luis. Una gran parte de nuestro personal improvisado, sin título,

extranjero, que se utilizó en el primer momento, ha sido reemplazado ya por personal diplomado, en gran parte normalista y de nacionalidad argentina.

No se procedería con estricta justicia sin recordar en esta oportunidad la obra del ex Inspector general y actual Vocal del Consejo, Dr. Juan P. Ramos, en la organización de estas Escuelas; bastando decir que casi no hay problema o asunto en lo técnico o en lo administrativo, relacionado con ellas, que con su habitual energía y reconocida capacidad no haya estudiado, planteado o resuelto concienzudamente.

Las siguientes cifras correspondientes a los años 1906, 1916 y 1920, confirman, amplían y aclaran los anteriores conceptos:

Años... ..	1906	1916	1920
Escuelas... ..	291	1.385	2.722
Maestros... ..	357	2.640	4.901
Alumnos... ..	26.152	128.488	218.326

La obra realizada en los cuatro últimos años representa así un aumento efectivo de 1.337 nuevas Escuelas, 2.321 Maestros y 89.838 alumnos, cifras que reflejan un magno esfuerzo y, sin duda, constituyen un timbre de honor para el actual Gobierno de la Nación.

Debemos reconocer que para muchos de esos niños, la asistencia regular a clase impone verdaderos sacrificios, debiendo recorrer largas distancias por pésimos caminos, generalmente a pie, pues sólo aquellos más pudientes disponen de un asno, o de un caballo, en que de a dos, de a tres y hasta de a cuatro, hacen su habitual recorrido, arreglándose como Dios los ayuda. Y como entre ida y vuelta se les va el día, deben llevar su «provisita» para la merienda, consistente en alguna fruta, una galleta, un trozo de carne fría. Los más pobres deben conformarse con una ración de mazamorra, un puñado de maíz tostado o un pedazo de zapallo cocido. Y aun quedan los bienaventurados que sólo tendrán por único alimento algunas frutas silvestres... cuando las hay.

Con todo, el temple físico, intelectual y moral de esas pobres criaturas es sencillamente admirable. Nunca se quejan, aprenden con facilidad cuanto se les enseña, y de entre ellos salen esos fuertes peones, que cuidan los ganados, recogen las cosechas, abaten con el hacha los bosques en los obrajes, y resisten la formi-

dable faena en los ingenios; o los vemos aquí como insuperables elementos de orden, al servicio de la Policía, en el Cuerpo de Bomberos, en el Ejército y la Armada, siempre fuertes, resistentes a la fatiga, al frío y al calor, disciplinados y valientes.

IMPORTANTISIMO

Todas las cartas, periódicos, impresos, etcétera, que se nos dirijan, deben traer esta dirección:

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Apartado, 131. Madrid.

Sin añadir ni quitar nada.

DESDE SUIZA

El grupo de Maestros e Inspectores.

Ha continuado la vida intensa. Querer en pocos días formar idea del perfil de cultura de un país, es permanecer en actividad permanente, atisbándolo todo, inquiriendo, buceando en las personas y en las cosas.

Después de la rápida visita a Basilea, vino Neuchatel. Neuchatel, al pie del lago, en las laderas altas y florecidas de una montaña, es ya por sí sólo una nota agradable, llena de interés. En Neuchatel-ciudad y en Neuchatel-cantón se han visto las cosas siguientes:

Grupo escolar de la Maladiere, donde no falta detalle. Es un edificio completo, limpio, con salas de duchas, de proyecciones, gimnasio, etc. En cuanto a la enseñanza, hay una nota saliente: la enseñanza «menager» obligatoria para todas las niñas. ¿Cuándo llegará y se extenderá esto en España? Constantemente disertamos sobre que la Escuela es preparación para la vida, que la Escuela es el hogar, que la Escuela es el taller y, sin embargo, no enseñamos a nuestras niñas a hacer compras, a guisar, a servir la mesa, a lavar, a coser; en fin, a todas esas cosas que habrían de ser luego, para la mayoría, el centro de toda su actividad de mu-

jer. La enseñanza «menager» necesita en España una cruzada.

Escuela Normal.—Tiene como característica la coeducación. Es Normal mixta, para alumnas y alumnos. Esto sólo basta para que todos los que han pasado por aquí y los que quedaron en España meditemos un poco.

Colonia escolar permanente.—Suiza es un inmenso sanatorio. No ocuparse de los niños, de sus niños, hubiera sido por eso un doble pecado. A esas colonias van todos los niños del cantón que lo necesitan. Alternando, claro es. Su permanencia varía entre seis semanas y siete meses, según la prescripción.

Orfelinato Borel.—He aquí una nota viva, honda, imborrable. Nuestros hospicios inmensos, tristes, simétricos, ¡con qué pena se miran frente a éste de Dombresson! ¿Por qué no vendrán aquí los filántropos de España, los legisladores, los hombres de ciencia? ¿Se parece un hospicio nuestro a un hogar? No. Pues a eso hay que ir. Y eso es este Dombresson. Casitas aisladas, higiénicas, amables. Y en cada una un matrimonio o una viuda. Y con ellos unos cuantos niños, muy pocos. Es decir, un hogar. Los niños viven la vida de familia, van a la Escuela del pueblo, aprenden el oficio que les enseña el «padre»: todo lo más parecido a la vida de los otros niños.

Escuela de Dombresson. Escuela agrícola de Cernier. Escuela rural de Marin.—Todo eso se ha visto. Y además la Catedral de Neuchatel, el castillo y los Museos de Bellas Artes, de Historia y de Etnografía.

Ha llegado el domingo. Unos han ido a Berna, otros a Lausanne, alguno a Iverdun, a decir, frente al castillo, al pie de una estatua, oraciones de cariño. Parece que flota en aquel paraje el alma niña y grande del que llamaron Pestalozzi.

El lunes han comenzado las tareas en Ginebra. Ginebra es una ciudad grata, una ciudad alegre, una de esas claras ciudades que retienen como mano amiga. También aquí la vida ha seguido el mismo tono de intensidad de toda la excursión.

El grupo ha visitado:

Instituto J. J. Rousseau.—El Instituto es sencillamente un centro donde se cultivan todas las ciencias de la educación.

Las investigaciones psicológicas forman el principal sector. Claparède y Bovet orientan el camino de la realidad, de la experimentación, fundándose en procesos biológicos para deducir consecuencias educativas. Es decir, el Instituto, en realidad, es un laboratorio. Un laboratorio donde se atiende también a la formación, a la preparación doctrinal y teórica.

Conferencias de Bovet y de Claparède.

Escuela de Malagnón, clase de retrasados, dirigida por Mlle. Alice Descoedres. Los que conocían las publicaciones de esta Maestra estaban en posesión del mejor antecedente para juzgar este tipo de Es-

cuelas. ¿Clases de retrasados? ¿Cómo sonará esto en España? ¿Pero en España hay niños retrasados?

La Maison des Petits.—Es para los niños de tres a ocho años. Lleva la misma dirección que los institutos de Decroly, en Bruselas. Decroly, el apóstol.

Algunos excursionistas han asistido a una lectura de poesías hecha por Tagore. ¡Oír a Tagore sus cosas tan sentidas, tan mansas, tan religiosas!

Y el día 5 comenzó el desfile. Hasta Lyon fuimos casi todos juntos. Desde allí nos dividimos en grupos, camino de España.

LILLO RODELGO.

LOTERIA NACIONAL

Participación gratuita ofrecida por EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Cumpliendo lo ofrecido en nuestros anuncios, hemos adquirido para nuestros favorecedores dos décimos de la Lotería Nacional que ha de sortearse el día 21 del actual, pues en este sorteo hay un primer premio de tres millones de pesetas, otro de millón y medio, otro de un millón, etc., y es el más semejante al sorteo de Navidad. A este sorteo, pues, se refieren los números que llevan los recibos de nuestra Administración expedidos después del sorteo de Navidad de 1920.

Para satisfacer la curiosidad de algunos suscriptores que no conocen la forma ingeniosa de esta participación, reproducimos las siguientes explicaciones que hemos dado ya otras veces, adaptadas al número de este año.

El poseedor de un número dado por esta Administración, que sea igual al de alguno de los billetes de la LOTERIA NACIONAL que resulten favorecidos con los seis primeros premios en el sorteo del 21 de mayo de 1921, tendrá una participación gratuita en el premio que en el mismo sorteo corresponda a dos décimos del billete

Número 17.273

que la empresa de EL MAGISTERIO ESPAÑOL ha adquirido y dedica a sus favorecedores.

CONDICIONES

Las cantidades con que resulten premiados los dos décimos del billete número 17.273, a que se refiere la participación ofrecida, se distribuirán como sigue:

25 por 100 de lo que toque a dichos décimos al poseedor del mismo número que obtenga el premio mayor a la LOTERIA NACIONAL.

20 por 100, al del número en que toque el segundo premio.

15 por 100, al del tercero.

10 por 100, al del cuarto.

7 y 1/2 por 100, al del quinto; y

5 por 100, al del sexto.

Si la suerte favorece al número 17.273 con el premio mayor, podrán obtener los favorecedores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL los premios siguientes:

Uno de 150.000 pesetas

— 120.000 —

— 90.000 —

— 60.000 —

— 45.000 —

— 30.000 —

Si tocase premio menor la cantidad sería proporcional.

Ahora que la suerte favorezca a nuestros abonados:

Si en el sorteo de la Lotería el número no saliese premiado con alguna cantidad, EL MAGISTERIO ESPAÑOL regalará en metálico o en libros las cantidades siguientes:

Al poseedor del número que corresponda el premio 1.º, 100 pesetas; al del 2.º, 75; al del 3.º, 50; al del 4.º, 40; al del 5.º, 30, y al del 6.º, 25.

LA ENSEÑANZA EN FRANCIA

TRIPTICO

EL MAESTRO

Es el educador, el consejero, el padre espiritual, el «hombre».

Sugiere ideales que están siempre muy elevados, para que el barro de la tierra no pueda jamás salpicarlo, como las clámides que rastrean el lodo...

Soldado de la Patria, sus brazos inermes obtienen ruidosas victorias; son potentes como la «razón» que los dirige.

Inútil sería descubrirle vastísimo horizonte de grandezas por extraños y deslumbrantes senderos; sabe muy bien que el suyo, modesto y pedregoso, es el único que conduce los pueblos a la gloria.

Sin ser historiador, «hace» cada día un poco de historia: la de su nación, la de la humanidad, porque «construye» con fe, con amor, lo que la crueldad de los hombres, ciega, iracunda e insensata, no vaciló en demoler sin reparar en el intenso dolor ajeno ni en la propia satánica condenación.

Es un intelectual, y también un obrero en lo que concibe y elabora constantemente, en la fatigosa tarea que desarrolla; pero no es orgulloso, no protesta, no se rebela; posee la «ecuación» personal que le lleva, amparado en su augusta dignidad, por nadie mermada ni puesta en irritante entredicho, a amar de corazón la Verdad, la Patria y el Niño; su lugar sigue siendo preeminente, aun así condicionado...

Luego es el «Maestro» una fuerza, un «poder», y como tal, un «valor» profesional inestimable.

LA ESCUELA

Es el templo, el hogar, la sociedad, la vida del pueblo, «la patria».

La acción, «educa»; la ciencia, instruye; las letras, pertrechan satisfactoriamente el espíritu; pero la despensa satisface las necesidades del estómago ayuno: «Mens sana...» Complemento del hogar, suple sus deficiencias, y además fortifica a la infancia, que es santa, en la familia, en el pueblo, en la sociedad.

En su grandeza, en sus proporciones colosales, en su expresión de poder, aspiró a magnificar, más que un pueblo, una raza; más que una raza, un tipo de civilización admirable.

En el baño y en el gimnasio, en el comedor y en el ropero forja el músculo, fortifica el cuerpo, poderoso como un titán; en el aula, en el taller y en el campo de juego, los nuevos y dichosos atlantes se forman, sobre fuertes, hábiles; sobre enérgicos, cultos y sociables.

No se contenta con su acción «maternal» infantil; alcanza también a la familia su bienhechora tutela en los cursos complementarios, en la tarea abnegada de divulgación cultural. Aspira, y de hecho ya lo viene consiguiendo, a ser la moralizadora del pueblo; a educarlo mejor, a reeducarlo por medio tan ameno y sencillo como el de las proyecciones y el del «cine», hoy por desdicha generalmente «descentrado».

En consecuencia, la «Escuela-templo», encauzando las energías de la raza, sublima el ideal de patria para encarnarse en lo humano.

EL NIÑO

Es la inocencia, el candor, la espontaneidad, la alegría, «la esperanza».

Dichoso cielo el suyo, el que le promete el cariño del hogar, la solicitud de los mayores, la abnegación apostólica, nunca interrumpida, de quienes lo educan.

Bienaventurado quien como él siente el arrullo amoroso de todo el pueblo cual nuncio bendito de su «porvenir».

La poesía de la infancia supo rodear de encantos, de jovialidad y de venturosa alegría el sacro y fuerte recinto del templo: los pajarillos trinan así alegremente en el jardín de bellísimos iris, de exquisitas fragancias.

La voz austera e insinuante del educador no se extinguirá jamás en el recuerdo borroso del pasado; ella tomó al niño cuando un poco no más allá de la blanda cuna enmudecía la «dulcísima» caricia maternal, y seguirá siendo su inolvidable consejera en toda la ruta del vivir.

Cuando nos acerquemos a un alumno para interrogarle, veremos al instante descartada la timidez, triste consecuencia de un régimen disciplinario opresor que en ciertos parajes del planeta nació en la cuna y moriría, probablemente, en las manos funerarias del sepulturero... Estos muchachos, no. Y bien sabemos por qué. Ellos y los mayores son protectores verdaderos de las flores, de los pajaros... y no pueden ni siquiera sospechar otros inusitados rigores.

Y el niño, lo más delicado, lo más débil, lo más ingenuo de la vida, al jovial aleteo de la esperanza, condensa todo el Porvenir.

¡ Dichosos los pueblos que puedan también formar tan preciada joya de arte!
Valencia, mayo de 1921.

F. ORTEGA VALERO

Inspección de Primera enseñanza

Cursos de perfeccionamiento

Por Real orden de 30 de abril último, se autorizó al Magisterio del partido de Torrijos para asistir a reuniones que se celebraron en dicha ciudad los días 8, 9 y 10 de mayo corriente, con objeto de estudiar la Metodología de la enseñanza de la Lengua. Cuanto se diga en favor de estos cursillos de perfeccionamiento, siempre será poco, y por ello merece alabanzas sin reservas la Inspectora de Primera enseñanza de Toledo, que organiza este último.

Mas estos cursillos casi siempre han degenerado en aparatosos espectáculos, desde su implantación en marzo de 1913. Y como muestra de ello está el celebrado en León en 1919. El que esto escribe tomó no pequeña parte en culpa tal, y sabe muy bien que acaso pasen muchos años sin que se celebre en España acto tan magnífico, tan grandioso y tan solemne como aquél; pero no cumplió el objeto que deben tener estos cursos, sobre todo en nuestra patria, y esto es lo que debemos evitar. Ya dijo el legislador que el objeto de tales cursos es el de estimular a los Maestros estudiosos en cuestiones referentes a la enseñanza, y ampliar su cultura, completando la obra que realizan las Escuelas Normales, y la Real orden citada dice que tales cursos podrán comprender:

a) Lecciones de Metodología de las asignaturas del programa escolar; b) estudios de cultura científica y artística; c) clases prácticas e iniciación en los métodos de Dibujo, Canto y juegos en las Escuelas; d) lecturas sobre obras de Pedagogía, Ciencia y Literatura, y e) excursiones.

Yo quiero hacer hincapié sobre el primero de los apartados para que sea el objeto casi exclusivo de nuestros cursillos de perfeccionamiento, como lo ha hecho la Inspectora de Toledo, porque tenemos en nuestra patria una gran necesidad de estudios de Metodología en todos los ramos docentes (y a la cabeza de ellos nuestras Universidades), y es el problema de indiscutible importancia en nuestra Escuela nacional. Descuidada la Escuela pública y despreciado el Maestro en todo el siglo pasado, por necesidad se ha

prescindido de hacer trabajos serios y experiencias sobre organización y metodología escolares.



Necesidades de la Inspección

He aquí algunas cosas imprescindibles para el Cuerpo de Inspectores de Primera enseñanza:

1.º Los Inspectores podrán conceder a los Maestros quince días de permiso, siempre que la enseñanza quede debidamente atendida, tramitándose por la Inspección los expedientes de licencia por mayor tiempo.

2.º Deberán pasar al Estado las atenciones del personal auxiliar de oficina de las Inspecciones de Primera enseñanza, y lo mismo las cantidades destinadas a alquiler de locales de estos Centros.

3.º El Cuerpo de Inspectores de Primera enseñanza tendrá a su cargo la estadística general de la enseñanza y fiscalización de las fundaciones benéficas docentes, y

4.º Deberán concederse a los Inspectores para los viajes por ferrocarril las mismas ventajas de que disfrutaban los militares.

DAMASO MIÑON.



Los colegios o Escuelas privadas

La Inspección provincial de León ha publicado en el «Boletín Oficial» la siguiente orden circular:

«En virtud de órdenes de la Superioridad, se concede un plazo de ocho días, desde la publicación de esta circular en el «Boletín Oficial», para que todos los Colegios de Primera enseñanza no oficial, que funcionen tanto en la capital como en el resto de la provincia, presenten en las oficinas de esta Inspección la correspondiente autorización legal.

Pasado dicho plazo se procederá a la clausura de todos los que no la hayan presentado, cumpliendo las órdenes recibidas.»

Es un aviso muy oportuno.

Las visitas.—Llamamos la atención de los Inspectores sobre las siguientes reglas oficiales referentes a visitas:

1.^a Que ínterin todas las Escuelas públicas de cada zona de Inspección no hayan sido visitadas una vez en cada bienio, no podrá el Inspector respectivo repetir visita a ninguna de las que ya hayan sido visitadas.

2.^a Si por circunstancias particulares pertinentes a una Escuela o por necesidad del servicio que afecta a la enseñanza o al respectivo Maestro, juzgase el Inspector conveniente repetir la visita a alguna Escuela antes de haber visitado todas las de su zona, necesitará para ello permiso especial de esa Dirección general.

3.^a Los itinerarios de visita de Inspección que en la actualidad se estén formando, y los que en lo sucesivo se hagan, habrán de sujetarse a lo que queda dispuesto.

Cuestiones legales

El Escalafón del Magisterio.—Las Secciones administrativas deben remitir, a la mayor brevedad, dos estados detallados conteniendo los nombres y los números de los Maestros y Maestras que pasan de 825 a 1.100 pesetas, con sujeción a la Real orden de 27 de abril pasado, que hemos publicado en el número del sábado pasado, y que ha parecido en la «Gaceta» del día 6 del actual. Será el principio de revisión del Escalafón en esta parte y de ascenso a 2.500 pesetas.

Véase la demostración: Nuestro estimado colega «La Educación Popular», de Huelva, publica las siguientes líneas, que seguramente reflejan el criterio de aquella Sección administrativa:

«Por la precedente nota de la Asociación nacional se ve que para cobrar el 25 por 100 del material de adultos impagado el año último, es preciso que todos los acreedores rindan las cuentas de la cuarta parte de ese material separadamente del 75 por 100 cobrado.

»Las cuentas con su «carpetita especial» y con arreglo a la cuarta parte presupuestada, se enviarán a la Sección administrativa, poniendo al frente de la carpetita en letras grandes: «Gastos del 25 por 100 de material de adultos no cobrado en el

ejercicio de 1920-1921», para diferenciar estas cuentas de las ordinarias ya cobradas.

»La Sección, una vez examinadas y aprobadas las cuentas, las remitirá a la Dirección general, para que ésta pueda ordenar el abono de las nóminas, bien entendido que quien no rinda estas cuentas no tiene derecho a cobrar material.

»Este mismo procedimiento habrá que seguir cuando se aprueben los créditos para pagar el año y medio que del material de adultos se debe a los Maestros, cuando avise la Superioridad. Por ahora no piden más que las cuentas del 25 por 100 del año anterior pendiente de pago.

»Y con estas explicaciones ya no hay lugar después a quejas ni consultas.»

Al mismo tiempo, leemos en un estimado colega de Zamora la siguiente nota oficiosa, que revela igualmente el criterio de aquella Sección.

«Muchos Maestros de la provincia remiten a la Sección administrativa la cuenta de material de adultos correspondiente al 25 por 100 no cobrado, y la Sección se las devuelve, puesto que aún no tiene órdenes oficiales para admitir y aprobar dichas cuentas.

»Nosotros recomendamos a nuestros compañeros que formen y retengan en su poder dichas cuentas para cuando la Sección las pida (que será cuando se apruebe el crédito preciso), que es precisamente lo que recomienda la Asociación Nacional en la nota que ha publicado en la prensa, pues por tratarse de cantidades de ejercicios pasados hay que justificarlas antes de percibir las, pero siempre que se publique previamente la orden oficial que necesita.»

En el fondo todos coincidimos; hay que rendir las cuentas de material no cobrado; hay que justificar que se ha hecho el gasto anticipándolo de nuestro bolsillo.

Unas Secciones quieren que esas cuentas se rindan y se entreguen en seguida; otras que se rindan y las conserve el Maestro hasta que se las reclamen. Nosotros creemos preferible lo primero, pero aconsejamos que en cada provincia se atengan a las instrucciones de la Sección administrativa correspondiente.

